



Diputados de Chile Vamos aplauden tras ser aprobada la admisibilidad de la acusación contra Vivanco-Muñoz

Parte del Frente Amplio y el PC, entre otras colectividades, alegaron porque no se dividió la votación del libelo.

La presentación de Chile Vamos se aprobó por amplio respaldo de 97 votos a favor, 25 en contra y 20 abstenciones:

Cámara aprueba AC contra Muñoz-Vivanco y libelo será votado por separado en el Senado

RIENZI FRANCO

La sala de la Cámara aprobó por la abrumadora suma de 97 votos a favor, 25 en contra y 20 abstenciones, la admisibilidad de la acusación constitucional entablada por Chile Vamos contra los ministros de la Corte Suprema Ángela Vivanco y Sergio Muñoz, por la causal de notable abandono de deberes derivada del caso Audio y la supuesta entrega de información a su hija jueza, respectivamente.

De esta manera, será el Senado el que deberá resolver acerca de la destitución de ambos magistrados, lo más probable el próximo martes, días antes de las elecciones municipales y regionales. Aprobada en la Cámara, Muñoz será notificado de la procedencia de la acusación en su contra, por lo que quedará suspendido de sus funciones. Sobre Vivanco, ella ya se encuentra en esa condición, por parte de la Suprema.

A diferencia de la Cámara, los senadores se pronunciarán como jurado respecto de Vivanco y Muñoz por separado, como si se tratara de dos presentaciones distintas tendientes a su destitución, aunque la Suprema se podría pronunciar antes respecto del caso de Vivanco. El votar por separado daría holgura a los parlamentarios que pudieran estar por rechazar la acusación contra uno de los magistrados y aprobar la otra.

Por el contrario, fue ese aspecto el más controversial en la sesión de ayer en la Cámara; apenas iniciada la orden del día, diputados comunistas, del Frente Amplio y del PS principalmente hicieron cuestión de la votación

Los diputados protagonizaron un agitado inicio de sesión al controvertir la votación en conjunto de las acusaciones, lo que no pasará en el Senado. Parte del oficialismo arremetió tardíamente a favor de Muñoz.

■ AC contra Tohá se definiría por estrecho margen

Hoy, la Sala de la Cámara de Diputados deberá revisar la acusación constitucional en contra de la ministra del Interior, Carolina Tohá, quien fue acusada por el Partido Republicano.

En la jornada previa de la votación, la atención se centró en la bancada de diputados de Demócratas y Amarillos, por las ausencias de distintos parlamentarios con permisos por licencias.

Ayer, la jefa de bancada de Demócratas, Joanna Pérez, indicó que "lo vamos a definir el día de mañana (hoy) (...) no hemos descartado ningún caso, pero eso lo tenemos que analizar como bancada".

Los diputados de Demócratas y la DC recibieron llamados de los exministros Jorge Burgos y Andrés Zaldívar quienes habrían hecho ver lo poco conveniente de aprobar el libelo.

Otra duda se puso en cuatro legisladores que estaban convocados a un encuentro de la Unión Parlamentaria en Suiza. Uno de ellos era el diputado Hernán Palma (ind. -PC), quien comentó a este diario que "dada la acusación de la ministra Tohá hemos decidido postergar nuestro viaje a Ginebra para el día viernes", sostuvo el legislador.

Para hoy se espera la presencia de varios ministros en Valparaíso apoyando a Tohá y en La Moneda están confiados, pero en el oficialismo afirman que podría definirse por estrecho margen.

de una acusación contra dos jueces, en conjunto. Las declaraciones de los intervinientes daban a entender la idea de un intento que se comentó como tardío de "salvar" a Muñoz, a través de la división de la votación.

■ Reclamo comunista y FA a la mesa presidida por Cariola (PC)

Llamó la atención la insistencia del PC, en voz del diputado Luis Cuello, en revertir el criterio de la secretaría de la corpora-

ción de votar en conjunto, el que compartía la presidenta de la Cámara, Karol Cariola, de la misma colectividad de izquierda; además del DC Eric Aedo (vicepresidente). Por más de una hora el hemiciclo estuvo abocado a ese debate, tiempo en que la mesa debió contener los acerbados cuestionamientos de su sector.

Entre abucheos, en el agitado inicio de sesión, Cuello cuestionó uno de los puntos normativos clave: "Presidenta, presidenta, esto tiene que ver con una interpretación reglamentaria, no con

■ Rechazo a admisibilidad fue de mayoría FA, PC y S. Democrático

Después de hecha la votación por la procedencia del libelo, la bancada del Frente Amplio emitió una dura declaración, orientada a criticar "la acusación presentada como un paquete" que "es, por tanto, una táctica forzada que carece de sustento jurídico y atenta contra los valores fundamentales de nuestro sistema democrático". Para revertir eso, los diputados del FA anunciaron que ingresarán una reforma para que así "cada autoridad involucrada sea objeto de un libelo individual con fundamentos claros, hechos y pruebas específicas".

Respecto de la votación por la admisibilidad de la acusación, los 25 votos en contra y las 20 abstenciones fueron principalmente de representantes del Frente Amplio, PC y del Socialismo Democrático. Fueron comentadas algunas ausencias del FA que no alcanzaron a llegar al hemiciclo, por estar en una actividad sobre Palestina, en el Salón de Honor, según se observó.

la ley; hay que tener en cuenta que se puede instalar un precedente grave al votar las acusaciones como un todo, puesto que estaríamos juzgando a una persona por hechos de otros y eso tiene consecuencias. Esto no es inocuo —pido que me reponga el tiempo, presidenta—, estamos infringiendo un principio general del derecho y estamos estableciendo un precedente grave, es un ejercicio torcido".

Pese a los reclamos de parte del oficialismo, los que subieron en volumen respecto de los días anteriores, en que la crítica era más silenciosa, la sala dio paso a deducir la cuestión previa. Aunque se efectuó una reunión de comité de urgencia, el criterio explicado por el secretario Mi-

guel Landeros se mantuvo y comenzaron las intervenciones de las defensas, a cargo de Jorge Correa Sutil (Muñoz) y Juan Carlos Manríquez (Vivanco).

Contrario a lo que se esperaba, al retomar la sesión, el camino a la votación de la cuestión previa fue más expedito, por lo que cerca de las 15:20 horas los diputados la desecharon por 91 votos en contra, 52 a favor y 2 abstenciones; parte de Apruebo Dignidad y el Socialismo Democrático estuvieron en ese instante fallidamente por su aprobación.

Al momento de votar el fondo de la acusación, las intervenciones fueron más vehementes. El diputado del Frente Amplio Gonzalo Winter aseguró "no conocer al juez Muñoz. Por qué ha-

cen esta triquiñuela para poder acusarlo. Se me ocurren dos motivos: el primero, porque le imputan esa ideología que es distinta a la suya (apuntando a la oposición) y, segundo, porque quieren enlodar a todas las instituciones políticas puesto que su sector se ha visto pillado. Van a cagarse a las instituciones del Estado para enlodarlos a todos".

PS: "No le perdonan a Muñoz que haya defendido a los usuarios de las isapres"

Mientras las intervenciones se encendían a ratos, el diputado Luis Sánchez (republicanos) aludió al "todopoderoso juez Muñoz", recibiendo respuesta de Leonardo Soto, del PS: "La derecha planea el último acto, engancha la acusación de Ángela Vivanco contra un ministro que ellos no quieren, que nos les simpatiza por sus ideas, por sus fallos: Sergio Muñoz. Quieren destituirlos a ambos, que ella arrastre al ministro Muñoz porque no le perdonan que haya defendido a todos los usuarios de las isapres, no le perdonan que haya votado a favor del desafuero de Pinochet".

Será la próxima semana cuando el Senado, actuando como jurado, deberá resolver el libelo contra Vivanco y Muñoz; además de su destitución, los jueces se exponen a una sanción por inhabilidad para ejercer cargos públicos por cinco años.